

Ushuaia, 3 de diciembre de 2020

AL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
DN. JUAN CARLOS PINO
S/DESPACHO

Tengo de dirigirme a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de solicitar la excepción temporal al cumplimiento del Art. 6 Inc. d) de la Ordenanza Municipal Nro. 5.458 que establece “.....Los vehículos de alquiler a habilitar deben cumplir con los siguientes requisitos:d) tener una antigüedad no mayor a tres (3) años para los automóviles...” para lo cual paso a detallar los motivos:

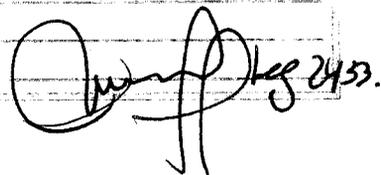
Soy apoderado de la firma COSTA DE FUEGO SRL (CUIT: 30-71587929-4), que opera bajo el nombre comercial de SIXT RENT A CAR USHUAIA y que se dedica a la actividad comercial de alquiler de vehículos sin chofer y cuenta en la actualidad con una flota de 32 vehículos, todos debidamente habilitados por la Municipalidad de USHUAIA y que detallo en la planilla denominada ANEXO.

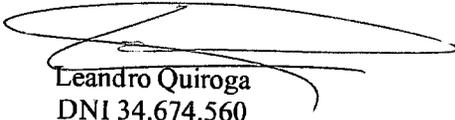
En virtud de la pandemia originada por el COVID 19 que actualmente afecta la situación económica de nuestro país, desde el mes de marzo del corriente año dicha flota se encuentra ociosa y sin actividad y mantiene sus condiciones operativas y no ha sufrido el deterioro natural por el uso durante este último año. Al mismo tiempo no ha generado los ingresos necesarios para reinvertir en la renovación de las unidades.

Teniendo en cuenta que la operatividad de los vehículos de la flota se vio interrumpida durante un periodo de 9 meses hasta la fecha de hoy y que la actividad turística iniciara su reactivación en forma lenta y paulatina durante este mes de diciembre de 2020, es que solicitamos contar con la excepción al cumplimiento del Art. 6 Inc. d) de la ordenanza Municipal Nro. 5.458, extendiendo la antigüedad admitida para habilitar los automóviles de alquiler sin chofer, de la flota detallada en el ANEXO, durante 1 año, llevándola de los actuales 3 años a una antigüedad de 4 años, a fin de extender el periodo de utilización de dichos automóviles, compensando el tiempo que estuvieron sin ninguna actividad y que estarán con poca actividad en los próximos meses y poder de esta forma amortizar la inversión en dichos automóviles y recaudar los recursos económicos necesarios para efectuar la renovación requerida en las unidades.

Desde ya agradezco por tener en consideración la presente solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta, saludo a Usted cordialmente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTIDAD LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	3/12/20 Hs. 10:41
Numero:	651 Folios: 4
Expte. N°	
Clase:	
Contrato:	




Leandro Quiroga
DNI 34.674.560
COSTA DE FUEGO SRL
CUIT: 30-71587929-4
Apoderado

02901 15485024

ANEXO

	Patente	Marca/Modelo	Fecha Alta	Fecha limite actual
1	AC164CC	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	01/2018	01/2021
2	AC164CL	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6	01/2018	01/2021
3	AC164CN	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	01/2018	01/2021
4	AC164CS	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	01/2018	01/2021
5	AC180BU	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	01/2018	01/2021
6	AC417LR	NISSAN VERSA SENSE MT PURE DRIVE	03/2018	03/2021
7	AC417LS	NISSAN VERSA SENSE MT PURE DRIVE	03/2018	03/2021
8	AC417LT	NISSAN VERSA SENSE MT PURE DRIVE	03/2018	03/2021
9	AC602YI	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	07/2018	07/2021
10	AC657LS	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	07/2018	07/2021
11	AC708PH	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	07/2018	07/2021
12	AC748HQ	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	07/2018	07/2021
13	AC748HU	RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6	07/2018	07/2021
14	AD204PD	RENAULT KWID ZEN 1.0	12/2018	12/2021
15	AD204QT	RENAULT KWID ZEN 1.0	12/2018	12/2021
16	AD218BF	RENAULT DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6	12/2018	12/2021
17	AD344YY	CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT	12/2018	12/2021
18	AD344YZ	CHEVROLET ONIX 1.4 N LT	12/2018	12/2021
19	AD577DH	CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +	03/2019	03/2022
20	AD577DI	CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +	03/2019	03/2022
21	AD680VB	CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +	06/2019	06/2022
22	AD680VC	CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT +	06/2019	06/2022
23	AD748YI	RENAULT DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6	08/2019	08/2022
24	AD906NZ	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
25	AD918DC	RENAULT DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6	11/2019	11/2022
26	AD918DD	RENAULT DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6	11/2019	11/2022
27	AD923NA	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
28	AD923NB	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
29	AD923NC	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
30	AD923ND	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
31	AD923NE	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022
32	AD923NF	CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT +	10/2019	10/2022


Leandro Quiroga
DNI 34.674.560
COSTA DE FUEGO SRL
Apoderado

02901 15485024



ACTUACION NOTARIAL
LEY 285



MONICA A. VILLARREAL
ESCRIBANA
MAT. PROF. N° 10.-

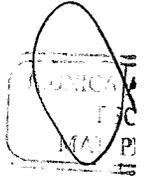
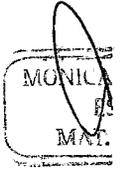
B 00246564

1 **FOLIO 108.- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y UNO.- PODER**
2 **ESPECIAL: COSTA DE FUEGO S.R.L. A FAVOR DE LEANDRO**
3 **QUIROGA.-** En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego,
4 Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a SIETE de MARZO del
5 año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Mónica Alejandra Villarreal, Escribana
6 Titular del Registro Notarial Número Nueve de la Provincia, comparece la
7 persona que se identifica y expresa sus datos como se indica a continuación:
8 **DIEGO ALFONSO FERNANDEZ VINCENT** Documento Nacional de Identidad
9 N° 20.211.518, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1968, divorciado, con
10 domicilio en calle 9 de Julio 388 de esta ciudad, quien justifica su identidad en los
11 términos del Artículo 306, inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación,
12 declarando bajo fe de juramento que es plenamente capaz, que no ha sido
13 declarado judicialmente incapaz, ni con capacidad restringida, ni inhabilitado.-
14 **INTERVIENE** en su calidad de socio gerente de la firma "COSTA DE FUEGO
15 Sociedad de Responsabilidad Limitada", C.U.I.T N° 30-71587929-4, con domicilio
16 social en Hipólito Irigoyen N° 797 de esta ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra
17 del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a mérito de la siguiente
18 documentación con facultades suficientes para este acto: Estatuto Social,
19 formalizado por instrumento privado del 17 de Noviembre de 2017, inscripto en el
20 Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
21 Islas del Atlántico Sur, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales N° IV, bajo
22 el N° 277, Folio 139, Año 2018, mediante Disposición IGJ N° 103/18 de fecha 07
23 de Febrero del año 2018; cuyos originales tuve a la vista y en copia debidamente
24 autenticada incorporo a la presente; asegurando el compareciente que su cargo y
25 la sociedad se encuentran plenamente vigentes sin restricción, modificación ni



B 00246564

limitación alguna; y en el carácter invocado y acreditado DICE: Que confiere 26
PODER ESPECIAL a favor de LEANDRO QUIROGA Documento Nacional de 27
Identidad N° 34.674.560, para que actuando en nombre y representación de la 28
sociedad, concorra ante las autoridades públicas o privadas que fueran menester, 29
Gobierno Nacional, Provincial o Municipal en todas sus reparticiones, ante los 30
señores Jueces, Comisiones de Conciliación y de Arbitraje, Mediadores, 31
Tribunales, Cámaras, Poderes Públicos, Municipalidad de Ushuaia, Empresas de 32
Servicios, Empresas de Correos y Teléfonos, Agencia de Retención Fuegoína 33
(AREF), Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.-D.G.I.-D.G.A); 34
empresas de servicios de Gas, Luz y Agua, Ministerio de trabajo, Ministerio de 35
Industria y Comercio, Dirección de Tránsito, Inspección General de Justicia, y 36
demás competencias públicas o privadas que fueran necesario; a efectos de 37
realizar todo acto de administración, pudiendo para ello iniciar y tramitar toda 38
clase de expedientes administrativos y judiciales, asistir a audiencias, formular 39
pedidos, realizar reclamos, presentar escritos judiciales, solicitar habilitaciones 40
comerciales, inscripciones, libre deudas, planes de pago, acogerse a moratorias, 41
realizar altas y bajas de choferes, solicitar otorgar, presentar, firmar y retirar 42
contratos, acuerdos, convenios, recibos, notas, escritos, solicitudes, altas, bajas, 43
planos, planillas, declaraciones simples o juradas y demás instrumentos públicos 44
/tramitar liberaciones de automotores (R.N.P.A y D.G.A)/
o privados que fueran menester; presentar presupuestos, notificarse de 45
resoluciones, consentirlas o apelarlas, tomar vista y copia de expedientes, solicitar 46
su traslado; interponer toda clase de recursos administrativos, pagar los gastos 47
propios de la administración y los que originen los impuestos, tasas, 48
contribuciones, sellados, servicios, derechos de oficinas y demás que 49
correspondan; y efectuar en definitiva cuantos más actos gestiones, trámites y 50





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato que a tal fin se confiere tan amplio como necesario fuere y con obligación de rendir cuentas.- LEO al compareciente quien se ratifica de su contenido y así la OTORGA y FIRMA, ante mi, DOY FE.- (firmado) DIEGO ALFONSO FERNANDEZ VINCENT.- Esta mi sello, ANTE MI, Mónica Alejandra Villarreal.- CONCUERDA con su matriz que paso ante mi, al Folio 108 del Protocolo corriente en este Registro Notarial Número Nueve, a mi cargo DOY FE.- PARA EL APODERADO.- Expido este PRIMER TESTIMONIO en foja de Actuación Notarial B00246564/65 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgación.-

Intelecto: tramitar liberaciones de automotores (a. n. p. A, D. G. A). Bob Jde...

VILLARREAL
ANA
Nº 10.-

VILLARREAL
ANA
Nº 10.-

MÓNICA A. VILLARREAL
ESCRIBANA
MAT. PROF. Nº 10.-